



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

PROCESO EXONERACION ALIMENTOS
RADICADO 2020-103

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, julio veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud elevada por el Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencias múltiples de Floridablanca, a través de su oficio No 1189-2022 RAD 682764189006-2021-00510-00, se ordena comunicarle que consultado el sistema siglo XXI el radicado 68001400301020200010300 no corresponde a las partes, ni el radicado pertenece a esta Despacho Judicial. Ofíciase.

REPÚBLICA DE COLOMBIA	
	
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA BUCARAMANGA	
<u>2020-00103</u>	
CLASE DE PROCESO:	EXONERACION ALIMENTOS
DEMANDANTE:	LUIS FRANCISCO SUTAREZ ROA
DEMANDADO:	MARISABEL RINCON VILLABONA
APODERADO DTE :	GLORIA ISABEL ROLON GARZON
INICIADO:	16/03/2020
RADICACIÓN	
<u>680013110006-2020-00103-00</u>	
CUADERNO:1	

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Elvira Rodriguez Gualteros
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **844defc7b624737e76df1fd802998e1a887b33e289a7abd01748eb68245bc2f3**

Documento generado en 27/07/2022 04:18:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>